



RESOLUCIÓN CS N° 326/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 04 OCT 1999

Expediente N° 10.131/99.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Prof. Vilma Gladys RAMÍREZ, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, solicita autorización para el ejercicio del Año Sabático durante el período 1999, con el fin de realizar su tesis de "Maestría en Enfermedades Tropicales Transmisibles" que se dicta en la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de esta Universidad y actividades de posgrado en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución N° 0788/99, resolvió avalar el pedido formulado y aconseja se otorgue la licencia solicitada por la peticionaria.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en los Artículos 4°, 5° y 6° del Reglamento aprobado por Resolución CS N° 472/89.

Que la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante Despacho N° 198/99.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Décimo Tercera Sesión Ordinaria del 30 de Setiembre de 1999)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Prof. Vilma Gladys RAMÍREZ, Profesora Regular Adjunta de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, el beneficio de Año Sabático por el término de un (1) año, a partir del 1° de Noviembre del corriente año y hasta el 31 de Octubre del año 2000, para realizar su tesis de "Maestría en Enfermedades Tropicales Transmisibles" que se dicta en la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de esta Universidad y actividades de posgrado en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la citada docente, una vez concluido el uso de este beneficio, deberá presentar un informe de las actividades desarrolladas al CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES para su aprobación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Naturales, Prof. Vilma G. Ramírez, Dirección General de Personal y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR